

N°	DESCRIPCIÓN	MES	MONTO	PROVEEDOR
1	Pago por concepto de servicios de remodelación en la oficina central según MEMO 744- 12- 2016	DICIEMBRE	L119,697.44	DISEÑO 04 DE ARQUITECTOS DE S. DE R.L.
2	Pago por concepto de compra de un boleto aéreo ida y vuelta saliendo de la Ciudad de México según MEMO759-12-2016	DICIEMBRE	L31,482.26	INFINITE TRAVEL GROUP S. de R.L
3	Pago por concepto de realización de avalúo a 58 automóviles varios según MEMO 768- 12- 2016	DICIEMBRE	L33,600.00	JORGE ARTURO PONCE SIERCKE
4	Pago por concepto de compra de 50 unidades de carpetas archivadoras de cartón, color negro, tamaño oficio tipo LEITZ, 50 unid. Masking tape de ¾ hasta 40 yardas de largo y 20 unid. Cinta duck tape café d 2" para sellar Tóner, útiles de oficina, mediante Orden de compra No 30-1-7-0059-2016 según MEMO 776-12-2016	DICIEMBRE	L5562.90	PAPELERIA HONDURAS S de R.L
5	Pago por concepto de servicios de transporte de encomiendas según MEMO 780-12-2016	DICIEMBRE	L3552.01	EXPRECO S. DE R.L.
6	Pago por concepto de compra de 2 llantas No 265/65/17 según Orden de Compra No 30-1-7-0062-2016 según MEMO 781- 12- 2016	DICIEMBRE	L6,200.00	ELECTRO LLANTAS S. DE R.L.
7	Pago por concepto de contratación de servicios profesionales Martillero en la Subasta Publica No 3 según MEMO 783- 12 - 2016	DICIEMBRE	L87,933.36	MARCOS ROMAN VILORIA GOMORA
8	Pago por concepto de Servicios de Cerrajería y reparaciones en una vivienda puesta a la orden de OABI, ubicada en Residencial el Trapiche de la Ciudad Capital según MEMO 794-12-16	DICIEMBRE	L2,250.00	CERRAJERIA KEY AND LOCK IMAGE
9	Pago por concepto de reseteo e instalación de paquete básico de Windows a 6 computadoras marca DELL.COMPAQ y HP según MEMO 807-12 -2016	DICIEMBRE	L3,600.00	INVERSIONES PC TECHNOLOGYS S. de R.L
10	Pago por concepto de mantenimientos preventivos para el mes de diciembre de 15 unidades de aire acondicionado en oficina central según MEMO 808- 12- 2016	DICIEMBRE	L.10,350.00	TECNI-AIR
11	Pago por concepto de Arrendamiento de la Bodega San Luis, del mes de diciembre del 2016	DICIEMBRE	L30,360.00	INMOBILIARIA COSTABECK
12	Pago por concepto de mantenimiento preventivo realizado al vehículo Toyota Land Cruiser, tipo camioneta, color rojo vino según MEMO 810- 12 - 2016	DICIEMBRE	L2,863.50	TALLER CORRALES
13	Pago por concepto de mantenimiento, reparación y compra de repuestos para vehículos varios según MEMO 812- 12 - 2016	DICIEMBRE	L233,041.75	RECASA S. DE R.L.
			<b>TOTAL</b>	<b>L570, 493.22</b>

ELABORADO POR:

UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RRHH  
HUGO ZACAPA



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
30-1-7-0059-2016**


**Secretaría de la Presidencia  
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS  
11/01/2017**

Proveedor:	Papeleria Honduras, S. de R. L.	R.T.N.:	08019998391040
Dirección:	Barrio Morazán frente antiguo centro solcial unversitario casa No. 1358	Tel.:	2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39200				<b>Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</b>			5,562.90	
	1	50	Unidad	CARPETA ARCHIVADORA DE CARTON COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO TIPO LEITZ, CALIDAD ALTA, (ZONA 2)	85.80	4,290.00		
	2	50	Unidad	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: LEITZ - Modelo: 1102-50-95 MASKING TAPE DE 3/4" X HASTA 40 YARDAS DE LARGO, ALTA CALIDAD (ZONA 3)	7.85	392.50		
	3	20	Unidad	Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: ABRO - Modelo: 57840 CINTA DUCT TAPE CAFÉ DE 2" X HASTA 40 YARDAS DE LARGO PARA SELLAR, ALTA CALIDAD, (ZONA 3)	7.74	154.80		
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: ABRO - Modelo: 57881 /2X30 Impuesto Sobre Ventas		725.60		
Lps. cinco mil quinientos sesenta y dos con 90/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total Lps.							5,562.90	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.  
\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Marlon Gonzalo Medina OABI

Por:   
Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento 501 correspondiente a nivel de compras. En

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
30-1-7-0062-2016**

**Secretaría de la Presidencia  
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS**

11/01/2017

Proveedor: ELECTRO LLANTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA R.T.N.: 08019003251010  
Dirección: Colonia Godoy Boulevard paseo al sur, frente al club de oficiales de FF AA Tel.: 2291-0234

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	2	Unidad	<b>Llantas y Cámaras de Aire</b> LLANTA No 265/65R17 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO B, (ZONA 1)  Garantía: Garantía de Fabrica Marca: MAXXIS - Modelo: AT980  Impuesto Sobre Ventas	3,100.00	6,200.00    930.00	7,130.00
				Lps. siete mil ciento treinta			
				Observaciones: Re-impresion			
						Gran Total Lps.	7,130.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Marlon Gonzalo  
Medina OABI

Por:

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.